

5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 21/07/2005.
- b) Empresa adjudicataria: Según relación anexa.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de la adjudicación: Según relación anexa.

Badajoz, a 27 de julio de 2005. El Gerente de Área, CARLOS M. GÓMEZ GARCÍA.

ANEXO

RELACIÓN DE ADJUDICACIÓN. CS/01/74/05/CA

EMPRESAS ADJUDICATARIAS	IMPORTE TOTAL
AMEVISA	179,40
B. BRAUN MEDICAL	4.513,75
COLOPLAST	89,00
COMERCIAL EXTREMEÑA HOSPITALARIA	24.500,00
CONVATEC	2.410,86
HOLLISTER IBÉRICA, S.A.	525,60

RESOLUCIÓN de 1 de agosto de 2005, de la Secretaría General, por la que se declara desierto el concurso del suministro de “Adquisición de 74.000 Kits de higiene dental para escolares de primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”. Expte.: CS/00/10/05/CA.

Por resolución del Secretario General del Servicio Extremeño de Salud, de fecha 25 de julio de 2005, vista la propuesta de la Mesa de Contratación, y de conformidad con lo establecido en el art. 88 del Real Decreto Legislativo 2/2000, de 16 de junio, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas, se ha declarado desierto el concurso para la contratación del suministro: “Adquisición de 74.000 Kits de higiene dental para escolares de primaria de la Comunidad Autónoma de Extremadura”, publicado en el D.O.E. nº 76, de 2 de julio de 2005.

Dicha resolución pone fin a la vía administrativa y contra ella podrá interponerse, alternativamente, recurso potestativo de reposición ante el Director Gerente del Servicio Extremeño de Salud, dentro del plazo de un mes contado desde el día siguiente a la notificación conforme al art. 117 de la Ley de Régimen Jurídico

de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común o bien, recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente a la notificación, de conformidad con el art. 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción contenciosa-administrativa ante el Tribunal Superior de Justicia de Extremadura.

Mérida, a 1 de agosto de 2005. El Director General de Presupuestos y Tesorería. Por asignación de funciones (Res. 30/06/2005, D.O.E. nº 80, de 12/07/2005), FEDERICO DELGADO MATEOS.

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN EXTREMADURA

EDICTO de 28 de julio de 2005 sobre notificación de la resolución del expediente sancionador nº 29/2005.

Intentada sin efecto la notificación de la resolución del expediente sancionador que se indica, por infracción prevista en la Ley Orgánica 1/1992.

Expediente núm.: 29/2005.

Denunciado: D. Jesús Burdallo Jiménez.

Domicilio: C. Navarrosa, 8-2º D. 10300 Navalmoral de la Mata (Cáceres).

Infracción: Art. 26.i de la Ley Orgánica 1/1992.

Fuerza denunciante: Guardia Civil de Navalmoral de la Mata.

Sanción: Sesenta euros.

Lugar donde el interesado podrá comparecer para conocer el contenido íntegro del acto (art. 61 Ley 30/1992, de 26 de noviembre, B.O.E. del día 27).

Subdelegación del Gobierno. Avda. Virgen de la Montaña, 3, Cáceres. Tfno. 927-749000.

De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, se publica el presente edicto, pudiendo interponer Recurso de alzada, ante el Excmo. Sr. Ministro del Interior, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en el que se efectúe la notificación del presente, de conformidad con lo establecido en el art. 114.1 de la citada Ley.

Cáceres, a 28 de julio de 2005. La Delegada del Gobierno, P.D. Resol. de 23-4-97, apart. Primero (B.O.P. día 29), El Secretario General, DIEGO PLATA PEDRAZO.